

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 06 de febrero de 2024. Se procede al traslado de costas ordenadas, así:

A favor de la demandante y a cargo de la ejecutada:

Vr. Costas de instancia.....\$ 1.100.000

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2023-00029

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, seis de febrero de dos mil veinticuatro

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2023-00029